JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129 31 89 001 2021 00113 00
A.I.	132
Demandante	Maria Lucia Gómez Gallego
Demandado	Jorge Mauricio López Restrepo
Asunto	Traslado excepciones

1. De las excepciones de mérito interpuestas por la demandada se corre traslado por cinco (5) días -artículo 370 C.G.P.-.

Se le reconoce personería para representar a la parte demandante, a la abogada María Victoria Álvarez Moreno, con T.P. 18.747 C.S.J.

2. Por lo anterior, no se atiende la solicitud de la parte demandante, pues la contestación se presentó dentro del término concedido -10 de noviembre de 2021-.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ

Scanned with CamScanner